



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

---

**ACTA NÚM.10-2016**

**SESION EXTRAORDINARIA**

**30 DE AGOSTO DEL 2016**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 10:24 A.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Angel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para conocer como punto único sobre el calendario de las sesiones ordinarias durante el periodo 2016-2017, los LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DRA. ARACELIS VILLANUEVA, VICEPRESIDENTA; SR. JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA, SRA. MARIANELA VARGAS, SRA. FÁTIMA MARIBEL DÍAZ CARRERO, ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, DR. GUIDO E. MARDONADO ALCÁNTARA, Licdo. Manuel Fernando Morales, LICDA. KEILA VALENTINA MEDINA MORALES, DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA, LICDO.. SANTOS PASTOR SANTANA, LICDO. LEONEL LUCIOLO VITTINI, DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO, LICDO. GREGORIO CASTRO REYES, LICDO. MARCELINO PAULINO CASTRO, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA,

AUSENTE: SR. NARCISO MERCEDES, CON EXCUSA

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión.

El Presidente Víctor Fernández manifestó que le daban inicio a la Asamblea Extraordinaria por mandato de ley para conocer puntos específicos contenidos en la ley municipal, antes de conocer la agenda, siempre se permiten que se lleve una oración al creador para que bendiga la sesión en cuestión. Quiere solicitar que la colega Maribel Carrero haga la oración de bendición para dar inicio posteriormente a los trabajos.

La Regidora Fátima Maribel Díaz Carrero: “Buen Dios y padre nuestros te bendicimos en el nombre de Jesús y le agradecemos por un día mas de vida, agradecemos porque el señor tomó el motivo por el cual estamos reunidos aquí. Te pido una bendición especial sobre cada uno de los colegas, así como al Alcalde que le tocó nuevamente dirigir 4 años más en este municipio, así, como poner esta sección y las personas que están aquí en tus manos. De



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

---

igual manera bendice a cada una de las Secretarías que están aquí, así como a todos los que forman parte de este Gobierno Municipal, todos estos favores te lo pedimos, en el nombre poderoso de tu hijo amado Jesús.”

La Secretaria del Concejo Municipal le dió lectura a la convocatoria correspondiente. **ojo introducir los puntos de la convocatoria.**

El Presidente Víctor Fernández dijo que en relación al primer punto sobre la periodicidad de las Sesiones Ordinarias que han de celebrarse 2016-2017 fue enviada a través de un grupo que tenemos por WhatsApp con los días, las fechas y las horas específicas de sesiones ordinarias como manda la ley, habla por lo menos de una sesión ordinaria en el mes y se hará un chequeo sobre las propuestas que hacen para las sesiones.

El Dr. Ramón Gómez expuso que se siente muy contento con una vez más de estar aquí compartiendo con ustedes este espacio de regidor por 4 años más, que observando la agenda el Dr. Guido y quien les habla pudo observar que el punto debe ser corregido porque habla del 2019, lo demás todo está bien, refiriéndose a los regidores y regidoras le manifestó que esta es una nueva oportunidad y que a partir de esta agenda es que van a apostar lo que son las resoluciones que va a beneficiar al municipio de San Pedro de Macorís, aquí van a traer lo que son las propuestas a la Sala y que ya el Presidente le enviara a través de los medios electrónicos y por escrito podrán presentar antes la Presidencia Del Concejo De Regidores todas las propuestas y de seguro que se le van a dar cumplimiento porque nuestro Alcalde en eso es muy respetuoso y ellos van a querer llevar la fiesta en paz, regidores que les honran por primera vez en esta Sala esta es la oportunidad de decirle a San Pedro de Macorís, que están dispuestos a trabajar sin chisme, firmes y decididos para beneficio de este pueblo.

El Presidente Víctor Fernández preguntó si había alguien más que quería la palabra.

La Regidora Maribel Carrero dijo que es bueno resaltar que independientemente de la aprobación de la agenda del periodo 2016-2017, dejar la posibilidad de que cualquier variación que se pueda hacer por cualquier circunstancia el Presidente quede capacitado para poder hacer la misma.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

El Presidente Víctor Fernández expreso que la colega regidora habla de cierta flexibilidad que hay que presentar en el calendario porque a veces hay que mover para un día o una semana o una fecha posterior cualquiera, una sesión cualquiera. A seguida dijo que secunda que se incluya en el calendario de sesiones la posibilidad de movilidad en caso de que sea necesario siempre de común acuerdo de que si se presenta la posibilidad de que hay que mover un día antes o después de una sesión ordinaria por razón atendible.

Secundaron la propuesta también el Dr. Ramón Gómez, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Valentín Martínez, Miriam Pellerano, Marianela Vargas, Santos Pastor Santana, Marcelino Paulino, Keyla Medina, Dr. Guido Mardonado.

El Presidente Víctor Fernández dijo que los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en calidad de aprobación.

La Sala Capitular aprobó y dispuso, la periodicidad de las **Sesiones Ordinarias** desde el 30 de Agosto del 2016 hasta el 16 de Agosto del 2017, de la siguiente manera:

Secuencia	Fecha de Sesión	Día de la Semana	Hora
1	15 de Septiembre del 2016	Jueves	4:00 PM
2	13 de Octubre del 2016	Jueves	4:00 PM
3	10 de Noviembre del 2016	Jueves	4:00 PM
4	8 de Diciembre del 2016	Jueves	4:00 PM
5	12 de Enero del 2017	Jueves	4:00 PM
6	9 de Febrero del 2017	Jueves	4:00 PM
7	9 de Marzo del 2017	Jueves	4:00 PM
8	6 de Abril del 2017	Jueves	4:00 PM
9	11 de Mayo del 2017	Jueves	4:00 PM



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

---

10	8 de Junio del 2017	Jueves	4:00 PM
11	6 de Julio del 2017	Jueves	4:00 PM
12	3 de Agosto del 2017	Jueves	4:00 PM

**Párrafo:** Si se presenta la necesidad de mover una sesión para un día antes o después, o una fecha antes o después por razones atendibles, el Presidente está en la facultad para hacerlo.

El Regidor Manuel Morales se obtuvo de votar.

**La Secretaria del Concejo Municipal indicó que el segundo punto es determinar las Comisiones Permanentes y Especiales que considere necesario integrar y designar a los Miembros de la mismas.**

El Presidente Víctor Fernández que es el segundo numeral de la agenda habla de integrar las comisiones, que también fue enviado un modelo la semana pasada a través del grupo para inicial los trabajos por WhatsApp y cada unos de ustedes han visto. Que con relación a este tema de las comisiones permanentes. A seguida preguntó si alguien iba a tomar el turnos.

El Licdo. Luis Gómez dijo que a veces cuando un regidor está en una comisión y quiere forma parte de otra que por desconocimiento n de la que está o cualquier otra cosa, y pueda aportar una idea y si no forma parte de esa en la comisión no podría hacerlo es bueno que se tome en cuenta porque el trabajo que se va a realizar directamente y nosotros sabemos que son varias comisiones y que a uno u otros le gustaría que lo de3signaran en la comisión que le corresponde esa es una situación ; y la otra es que por eso hace ese planeamiento que cualquier conocimiento o propuesta significativa que pueda hacer un Regidor aunque no esté asignado a esa comisión que se pueda tener en cuenta.

Secundaron la propuesta Ramón Gómez, Guido Mardonado Y Aracelis Villanueva.

El Presidente Víctor Fernández dijo que acoge la propuesta del Regidor Luis Gómez. Que las comisiones permanentes para este trabajo año 2016-2020, en esta primera sesión extraordinaria según contempla el Art. 51 de la ley 176-01, con la salvedad que cuando un miembro no forme parte



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

pueda participar para aportar una solución de un, tema aunque la comisión designada se tome la responsabilidad de firmar el documento que se tome en cuenta la participación de cualquier regidor en cualquier comisión. Los que estén de acuerdo, voten con su mano derecha.

El Concejo de Regidores aprobó las Comisiones Permanentes para los trabajos de este Concejo Municipal en el periodo 2016-2020, según lo contempla el Art. 51 de la Ley 176-07, con la salvedad de que cuando un miembro del Concejo no forme parte de una Comisión pueda participar para aportar soluciones de un tema en cuestión, y aunque la Comisión designada tiene la responsabilidad de firmar el documento de informe, tome en cuenta la participación de cualquier Regidor.

<b>Nombre Comisión</b>	<b>Presidente</b>	<b>Miembro 1</b>	<b>Miembro 2</b>
Cultura y Monumentos Históricos	Aracelis Villanueva	Keila Medina	Valentín Martínez
Servicios Públicos y Sociales	Aracelis Villanueva	Narciso Mercedes	Fernando Morales
Compra y Contrataciones	Fernando Morales	Maribel Carrero	Narciso Mercedes
Relaciones Interinstitucionales	Fernando Morales	Luis Gómez	Ramón Gómez
Relaciones Internacionales	Gregorio Castro	Maribel Carrero	Guido Mardonado
Turismo	Gregorio Castro	Marianela Vargas	Keila Medina
Comunicaciones	Guido Mardonado	Ramón Gómez	Leonel Vittini
Participación Comunitaria	Guido Mardonado	Gregorio Castro	Víctor Fernández
Limpieza, Ornato y Embellecimiento	José Amparo Castro	Valentín Martínez	Gregorio Castro
Catastro, Bienes y Proventos	José Amparo Castro	Valentín Martínez	Maribel Carrero



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

Educación, Juventud y Niñez	Keila Medina	Fernando Morales	Mirian Pellerano
Seguridad Social, Trabajo y Pensiones	Keila Medina	Santo Pastor	Marcelino Paulino
Espectáculos	Leonel Vittini	Ramón Gómez	Santo Pastor
Planeamiento Urbano y Planificación	Leonel Vittini	Guido Mardonado	Luis Gómez

Arbitrios Municipales	Luis Gómez	Aracelis Villanueva	Víctor Fernández
Espacios Públicos	Luis Gómez	Narciso Mercedes	Marianela Vargas
Asuntos de los Cementerios	Marcelino Paulino	Aracelis Villanueva	Marianela Vargas
Nombre Comisión	Presidente	Miembro 1	Miembro 2

Cultura y Monumentos Históricos	Aracelis Villanueva	Keila Medina	Valentín Martínez
Servicios Públicos y Sociales	Aracelis Villanueva	Narciso Mercedes	Fernando Morales
Compra y Contrataciones	Fernando Morales	Maribel Carrero	Narciso Mercedes
Relaciones Interinstitucionales	Fernando Morales	Luis Gómez	Ramón Gómez
Relaciones Internacionales	Gregorio Castro	Maribel Carrero	Guido Mardonado
Turismo	Gregorio Castro	Marianela Vargas	Keila Medina
Comunicaciones	Guido Mardonado	Ramón Gómez	Leonel Vittini
Participación Comunitaria	Guido Mardonado	Gregorio Castro	Víctor Fernández
Limpieza, Ornato y Embellecimiento	José Amparo Castro	Valentín Martínez	Gregorio Castro
Catastro, Bienes y Proventos	José Amparo	Valentín	Maribel Carrero



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

	Castro	Martínez	
Educación, Juventud y Niñez	Keila Medina	Fernando Morales	Mirian Pellerano
Seguridad Social, Trabajo y Pensiones	Keila Medina	Santo Pastor	Marcelino Paulino
Espectáculos	Leonel Vittini	Ramón Gómez	Santo Pastor
Planeamiento Urbano y Planificación	Leonel Vittini	Guido Mardonado	Luis Gómez

Arbitrios Municipales	Luis Gómez	Aracelis Villanueva	Víctor Fernández
Espacios Públicos	Luis Gómez	Narciso Mercedes	Marianela Vargas
Asuntos de los Cementerios	Marcelino Paulino	Aracelis Villanueva	Marianela Vargas

El Presidente Víctor Fernández manifestó este último punto es la participación de los regidores específicamente en organismos y entidades que tenga el Ayuntamiento específicamente hay tres patronatos que el Concejo de Regidores participan en el Ayuntamiento en su calidad de honoríficos con los miembros, para toma de decisiones para presentar cualquier informe a este Concejo Municipal. Dijo que se iba a permitir, salvo cualquier parecer de ustedes presentarle una propuesta de los tres patronatos que existen, en los cuales los miembros del Concejo Municipal tienen su participación son: La Funeraria, El Parque Infantil y El Cuerpo de Bomberos. Que se va a permitir salvo el mejor parecer de ustedes proponer a la vicepresidenta del Concejo Municipal para que participe en el patronato de la Funeraria, al Regidor Guido Mardonado para que participe en el Patronato de Los Bomberos y a la Regidora Fátima Maribel Díaz Carrero para que participe en el Patronato del Parque Infantil, salvo otro parecer, somete ante ustedes.

Secundada la propuesta por Ramón Gómez, Guido Mardonado, Valentín Martínez, Leonel Vittini, José Amparo, Luis Gómez, Miriam Pellerano, Santos Pastor, Keyla Medina.

El Regidor Luis Gómez dijo que después de secundar, los son patronatos son mucha importancia y le puede decir que casi todos tienen graves problemas y son ellos los fiscalizadores de esos patronatos, el caso de los bomberos todos conocen la historia y ellos tienen que hacer un trabajo con mucha responsabilidad, con mucha gallardía que el concejo este identificado y orientado de todo lo que se está haciendo, el caso de la funeraria es uno de los patronatos más importantes y hay que velar para



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

---

que eso se mantenga en mejor condición cada uno; el Parque Infantil saben que tiene sus debilidades y hay que hacer algunas reconstrucciones y puede decir que en gestiones anteriores que ha participado son pocas las informaciones que llegaban, tan fluidos los problemas que se presentaban en los medios, hay regidores que hicieron su trabajo otros no. Dijo que él quiere que en esta primera sección que las personas que hayan designado cumplan su sol informándole a este concejo porque aunque haya un representante todos son

fiscalizadores que todo el mundo sabe los problemas que hay en esos patronatos y confía en que esta sala pueda desempeñar un rol importante para sacar los mejores resultados.

Leonel Vittini no solo apoyar a los patronatos, está de acuerdo con el Regidor Luis Gómez de que el patronato del Parque Infantil va hacer una recomendación, porque es un parque que hay que diversificarlo es para edades muy pequeñas y niños de 8 y 10 años no tienen donde jugar y que la vía de acceso al parque se encarguen también junto al Síndico ya que dejan al pasajero en la rotonda que los domingo los padres tienen que ir a pies junto a sus niños y llegan cansados y sudado. Que se ha dado cuenta que los patronatos son las columnas vertebral de soluciones para diversión infantil. Dijo que antes daba brega morir, que ya es fácil morir, ese problema está solucionado y cree que hay que crear patronatos para muchas cosas y pronto habrá que crear uno para el mercado, porque el Síndico no puede resolverlo solo. Dijo que su participación en estos 4 años será una participación de crítica, supervisión y apoyo a la administración pero también será de presión a la sociedad civil que son irresponsables que usted ve donde recogen la basura se la llevan y vuelve y pasa y la tiran afuera, que el Síndico habló de la escuela vial, pero hay que preparar una formativa del ciudadano a través de las juntas de vecinos y llevar esa a los barrios.

El Regidor Fernando Morales expresó que él cree que estos regidores que se reúnen deben de tener un poquito de objetividad, que no es posible que los partidos aliados al Gobierno Municipal se hayan repartido los patronatos donde hay una oposición que también quiere trabajar como ustedes, no es posible echarle al pueblo de San Pedro De Macorís del desastre que ha presentado al empresa que recoge la basura, este pueblo merece respeto, no es verdad que con una vez a la semana que se recoge la basura es suficiente para que la gente saque la basura de los patios, que actúen con responsabilidad y cree que es el momento para poner un precedente en San Pedro De Macorís, y rescindir ese maldito contrato que tiene este ayuntamiento con esa empresa, una empresa que se responsabilizó en traer equipos nuevos.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

---

El presidente Víctor Fernández le manifestó al colega Fernando Morales que estaba fuera de orden y que vendrían sesiones que usted tendrá la potestad como legislador para someter cualquier iniciativa, pero es uso y costumbre de este Concejo Municipal los temas tratados sobre la mesa de las agendas.

El Regidor Fernando Morales le manifestó que le hubiese gustado que le dijera a otros, lo que le dicho a él.

El presidente Víctor Fernández le respondió que le recuerda que esta sesión extraordinaria donde el mandato de le es específico, entonces distinguido colega le reitero que usted está fuera de orden.

El Regidor Fernando Morales contestó que lo va a respetar pero que de ahora en adelante que sea de igualdad de condiciones para todos los colegas, muchísimas gracias y va a esperar que se tome en cuenta a la bancada de la oposición.

El Regidor Santos Pastor: Desea que la bendición del señor este con todos. Que está de acuerdo con lo que dijo Leonel Vittini pero sobre los patronatos, no quiere que se vaya a pensar en 15, 30 patronatos que se cuiden los 3 que tiene que él es fundador del Parque Infantil hasta el día de hoy y su sugerencia es que no solo haya una persona, su sugerencia es que una gran comisión del Concejo De Regidores se asome y pueda ver las dificultades del Parque Infantil hay mucho que emprender y es lo único que tienen en el pueblo para los niños, necesitamos con ansiedad y con necesidad hacerle frente a esa situación. Y en segundo lugar hay miles de cosas importantes, pero esas tres cosas no deben dejar y perder la que tenemos, yo aspiro más pero vamos a cuidar esas tres. Por otro lado no escucho mencionar ninguna comisión entre las que se han mencionado la del matadero.

El Regidor Gregorio Castro expresó que difiere un poco con lo que planteo Leonel Vittini con los patronatos. Que no deben delegar funciones y cosas a particulares donde ellos mismos tienen la responsabilidad de hacer eso, un ejemplo el patronato del Parque Infantil y seguimos delegando que vamos a encabezar con los diferentes departamentos del ayuntamiento son los que tienen que velar por mantenimiento de ese parque y no un patronato para cobrarle una cuota a la persona que ya están cansados de pagar a través de los dineros que le cobra el Gobierno Central que tiene que velar. Dijo que ellos no solamente el sindico deben de encabezar esos lugares, esas áreas de san Pedro de



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

---

Macorís y trabajar para que eso este bien para que eso funcione en perfectas condiciones, que no deleguen funciones de ellos en patronatos, vamos a trabajar nosotros para que todas la cosas de san Pedro de Macorís funcionen; que ellos pueden hacerlo ellos que fueron los elegidos para hacer lo que hay que hacer en este pueblo, así que difiere con lo planteado por Leonel Vittini para crear patronatos que es algo que ellos deben hacer.

El Regidor Marcelino Paulino no sabe si esta precipitado ya que falta el turno de las comisiones, mirando el listado de las diferentes comisiones se dejo fuera el Matadero Municipal; que él propone que se agregue la comisión del matadero y es del conocimiento de todos que ese matadero ah traído contaminación a San Pedro De Macorís.

El presidente Víctor Fernández le manifestó al Regidor Marcelino Paulino que las comisiones ya paso y que lo que se pues es tratar para que en la próxima sesión se traiga aquí para discutirlo, valorarlo y agregar una comisión ahí.

La Vicepresidenta Aracelis Villanueva dijo que ah visto las opiniones de los diferentes colegas y parece ser como que estuvieran ahogando en un vaso de agua. Que ciertamente los patronatos van a tener directivas pero no pueden dejar a un lado que la función específica de ellos los regidores es velar por la comunidad y como hizo la propuesta Luis Gómez de que podían participar en todas las comisiones aun no designándola pueden participar si se considera necesario, cree que no ahí porque tener preocupación si van a tener participación en toda la comisión en general.

El presidente Víctor Fernández dijo que el colega que participe en un patronato debe presentar al concejo municipal por lo menos 3 o 4 meses un informe de cómo anda la Gestión Financiera y como está caminando ese patronato. Segundo que haya un regidor/a representando el patronato no significa que sea exclusivo, eso significa que es el representante del patronato, ahora si un regidor o regidora quiere llevar una inquietud o cualquier aclarando a través de ese colega regidor que nos representa en un patronato particular y nos hace llegar la inquietud. Expreso que son muy validas las inquietudes que se ha externado, pero no son exclusivos u que los regidores que participen deben traer un informe trimestral de cómo anda ese patronato porque en definitiva quien toma la decisión es el concejo en pleno.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

---

El Regidor José Amparo Castro dijo que ayer murió una persona muy conocida y cuando fue a la funeraria no había caja, salieron a buscar caja fuera de la institución y le cobraban mucho y que él cree que las personas que van a estar en ese patronato tendrán que hacer un gran trabajo porque es el pueblo que se beneficia de eso y ha sido con el esfuerzo de todos para que eso funcione; y que al final el tuvo que cargar pesado allí; ellos dicen que no se pudieron hacer cajas por el mal tiempo pero fue una situación muy difícil; de toda manera es su inquietud que tanto la Funeraria, Parque Infantil y Cuerpo De Bomberos, de este último ni quisiera hablar, pero su opinión en condición de regidor son muy distintas y

llevó a sus nietecitos al Parque Infantil y que eso fue deprimente y le sugiere que debe haber una de las comisión para poder poner el parque en condición; porque allí hay que comprar equipos nuevos, para que los niños de San Pedro De Macorís puedan entrar ahí.

El presidente Víctor Fernández dijo eso significa que los que nos van a representar ahí, tendrán una tarea ardua.

El Alcalde Ramón Echavarría sugirió que designen otro representante ya que un representante de un patronato puede tener la dificultad de no poder participar en una reunión y para que el concejo siempre tenga la habilidad de participar, sugiere que el concejo designe otro representante adjunto al titular y así hay una responsabilidad compartida y si el titular no puede participar se comunique con el adjunto para que represente al concejo durante su ausencia por un motivo y así se justifica la presencia en cada uno de los patronatos.

El presidente Víctor Fernández dijo que acoge la propuesta que acaba de hacer el Honorable Alcalde.

Secundaron la propuesta los señores Regidores José Amparo Castro, Miriam Pellerano, Marianela Vargas, Santos Pastor, Marcelino Paulino, Keyla Medina, Aracelis Villanueva, Leonel Vittini, Luis Gómez, Valentín Martínez, Gregorio Castro y Ramón Gómez.

El presidente Víctor Fernández dijo que agradeciéndole esa propuesta salvo su mejor parecer y ponerse de acuerdo administrativamente.

El presidente Víctor Fernández dijo los que estén de acuerdo en que los representantes de los siguientes patronatos sea los siguientes regidores con el adjunto que administrativamente y de común acuerdo lo van a designar.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Despacho del Presidente*

---

El Concejo Municipal aprobó Designar, como al efecto designar, los/as Regidores/as titulares en los organismos y entidades que dependen del Ayuntamiento, como son:

- a. *Patronato de la Funeraria Municipal*, Regidora Dra. Aracelis Villanueva
- b. *Patronato del Parque Infantil "Sonia Iris Reyes"*, Regidora Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero
- c. *Patronato del Cuerpo de Bomberos Civiles*, Regidor Dr. Guido Mardonado.

**Párrafo I:** Cada representante titular, tendrá un adjunto, el cual será designado de manera administrativa por la **Presidencia del Concejo**.

**Párrafo II:** El adjunto solo sustituye al titular, en caso de ausencia temporal o permanente.

**Párrafo III:** El/la Regidor/a que quiera participar en los trabajos de un *Patronato*, se puede integrar al mismo a través del Regidor titular. Tendrá voz en la deliberación, mas no voto en la decisión.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 12:15 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

**LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ**  
Presidente Concejo de Regidores

**LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**  
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR  
Josg.